



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 945.13  
EXPEDIENTE N° 6.843/11  
Salta,

24 OCT 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno Alfonso Joaquín GOMEZ AUGIER, L.U. N° 512.293, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COOPERATIVAS DE TRABAJO: ENFOQUE INTEGRAL E INTEGRADO." autorizado por Res. DECECO N° 987/11, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 9, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 30 de octubre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COOPERATIVAS DE TRABAJO: ENFOQUE INTEGRAL E INTEGRADO", en el que será examinado el alumno Alfonso Joaquín GOMEZ AUGIER, L.U. N° 512.293, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

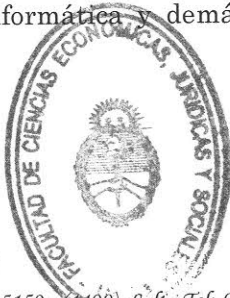
- Mg. Sixto Guillermo Alanís
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Hugo Marcelo Nazar
- Cr. Juan Alberto Mariscal (S)

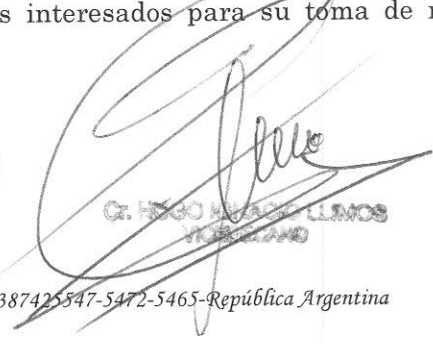
ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Carlos Darío Torres, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

  
 Sr. DECANO SIXTO ALANÍS  
 Secretario As. Inscripción y Administrativa



  
 Sr. HUGO MARCELO NAZAR